



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 115 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 09 MAR 2022

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de marzo del 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 064-2022-UNTRM/CU, de fecha 31 de enero del 2022, se resuelve, autorizar la Licencia sin goce de remuneraciones al docente nombrado M.Sc. William Bardales Escalante, de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada, a partir del 17 de enero al 10 de abril del 2022;

Que, mediante Carta N° 002-2022-UNTRM-/DOCENTE – FIZAB – WBE, dirigido al Señor Rector de la UNTRM-Amazonas, el docente nombrado M.Sc. William Bardales Escalante, comunica que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 064-2022-UNTRM/CU, de fecha 31 de enero del 2022, se le otorgó Licencia Sin Goce de Haber por asuntos personales por el periodo desde el 17 de enero hasta el 10 de abril del 2022, considerando que los motivos de dicha Licencia han sido superados, solicita su reincorporación a su centro de labores de docente a partir del día lunes 07 de marzo del 2022;

Que, el Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 17 numeral 17.1, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria, de fecha 08 de marzo del 2022, acordó reincorporar en sus funciones como docente nombrado a tiempo completo, en la Categoría de Docente Auxiliar, al M.Sc. William Bardales Escalante, quien pertenece a la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada, a partir del día lunes 07 de marzo del 2022;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 115 -2022-UNTRM/CU

### SE RESUELVE:


**ARTÍCULO PRIMERO.- REINCORPORAR** en sus funciones como docente nombrado a tiempo completo, en la Categoría de Docente Auxiliar, al M.Sc. William Bardales Escalante, quien pertenece a la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada, a partir del día lunes 07 de marzo del 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Unidad de Recursos Humanos que implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y al interesado, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
Policarpo Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R  
CROM/SC  
HVDM/8sch